

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR Y PET/CT PARA PACIENTES PROGRAMADOS, EMPLEADOS Y ACOMPAÑANTES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Antecedentes

El INC cuenta en la actualidad con un **SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO**, Por lo anterior se requiere ampliar los sistemas de control de acceso al servicio de Medicina Nuclear y PET/CT para pacientes programados, empleados y acompañantes, el cual debe contar con acceso restringido solo al personal que deba realizar sus funciones dentro de zonas controladas con barreras físicas tales como puertas debidamente señalizadas.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

Actualmente los sistemas mediante los cuales se administra el sistema de control de acceso son TIS – BIS – SYNCRO, el proveedor deberá garantizar la compatibilidad e integración de los elementos objeto de la invitación y los aplicativos utilizados actualmente.

Servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de todos los equipos e integración sistema bis con facetrack. Sistema de información y control de accesos electrónico PSIS. (Incluye infraestructura, cableado, accesorios y fungibles)

BOTÓN DE EMERGENCIA

Cubierta: Mini Weather Stopper

Botón de activación: push y activar y poste– key to reset.

Con cubierta de protección contra la activación accidental, placa posterior de acero inoxidable.

Dos contactos de Forma " C" de 10 amp a 125/250 VAC , 30 VDC 1/2 HP , 6ª

Protector indoor / outdoor.

CONTROLADORA DE ACCESO

AMC2 Doorcontroller 4 Wiegand, CF–Card – BOSH

SERVICIOS DE INSTALACIÓN

Servicios de instalación, de todos los equipos e integración específica al sistema de información y control de acceso electrónico PSIS en INC. (Incluye infraestructura, cableado, accesorios, fungibles y conexiones)

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN

Configuración e Integración con sistema BIS y suprema actualmente configurados en el INC, puesta en marcha y pruebas

Conectividad: 8 puntos de comunicación Wiegand, 10 puntos comunicación TCP/IP

LECTOR DE BIOMETRIA

Biometría dactilar

IP65

Compatibilidad: 13.56MHz Mifare/DesFire/DesFire EV1 /Felica/NFC, **Biostar 2.X , suprema**
TCP/IP, WIFI, Salida Wiegand, Pantalla LCD color ", TECLADO

2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y CANTIDADES DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	REF	MARCA	CANT
1	EQUIPOS			
1,01	Botón push con retorno + protector			4
1,02	CONTROLADORAS CONTROL DE ACCESO - AMC2 Doorcontroller 4 Wiegand, CF-Card (AMC+GABINETE Y FUENTE)	APC-AMC2-4WCF	BOSCH	2
1,03	Lector Biométrico PoE: Con compatibilidad RFID(13.56MHz Mifare/Desfire), PoE. Para las puertas del control de acceso Medicina Nuclear			9
1,04	UPS Capacidad 3KVA: Adaptador De Tomacorriente Clavija L5-30P. Rango de voltaje80 / VAC +/- 2%.. Voltaje nominal de salida 120/110VAC. Factor de potencia 0,7. Regulación de voltaje +/- 1%. 6 tomacorrientes con Adaptador De Tomacorriente 5-15R. Protección contra descarga y sobrecarga de baterías. Protección sobrecarga o corto circuito con 2 fusibles. Tiempo de autonomía 7 minutos a full carga. Tiempo de carga 8 horas al 90% después de una descarga total. Tiempo de transferencia AC-DC cero. Indicadores Display LCD Capacidad de la batería, alarmas visuales y auditivas. Estado de operación del UPS (bypass, Línea, Baterías, Falla).			1
1,05	Electroimán de 600 lb + soporte Cumple la directiva RoHS. Con sensor status o contacto magnético integrado Dimensiones del Electroimán: 250 x 27 x 42 mm Dimensiones de la Placa: 185 x 12 x 38 mm			8

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

1,06	Switch POE L2+ 24-Port 10/100/1000Mbps 802.3at PoE + 4-Port 10G SFP+ Managed Switch with Hardware Layer3 IPv4/IPv6 Static Routing			1
1,07	Suministro de cable AW16 3X16 (por metros)			240
1,08	Suministro de Tubería de 3/4 + accesorios (por metros) INCLUIDA LA INSTALACIÓN Y OBRA CIVIL DEL CONTROL DE ACCESO PARA LAS PUERTAS			40
1,09	CABLEADO UTP (por Metro) (Cable de cobre blindado, Categoría 6 F/UTP, clase Comunicaciones (CM), 4 pares, los conductores son de construcción 23 AWG con aislante de Polietileno de alta densidad (HDPE), retorcido en pares, separados con un divisor, envueltos en una lámina metálica y protegidos por una capa de PVC retardante de llama, azul.), INCLUIDA LA INSTALACIÓN Y OBRA CIVIL DEL CONTROL DE ACCESO PARA LAS PUERTAS			300
1,10	Lector biométrico USB para enrolamiento sensor óptico 500dpi integrable y necesario para software de visitantes	Biomini	SUPREMA	1
1,11	Licencia BIS para puertas objeto de este estudio previo			
1,12	MANO DE OBRA, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFIGURACION Y CAPACITACION DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS			1
2	GARANTÍA			
2,01	El proveedor deberá ofrecer garantía mínima de 2 años para TODOS los elementos ofertados			1

NOTA: Dado que la primera fase y segunda del proyecto de renovación junto con la administración actual de la plataforma está a cargo de un tercero, el proveedor que resulte favorecido del presente proceso, deberá realizar el empalme y la transferencia de conocimiento de la instalación con el proveedor actual de manera que el INC no sufra traumatismos, ni incurra en gastos adicionales.

El proveedor seleccionado deberá garantizar el cien por ciento (100%) el funcionamiento del alcance de este estudio previo y la integración al sistema actual de control de acceso.

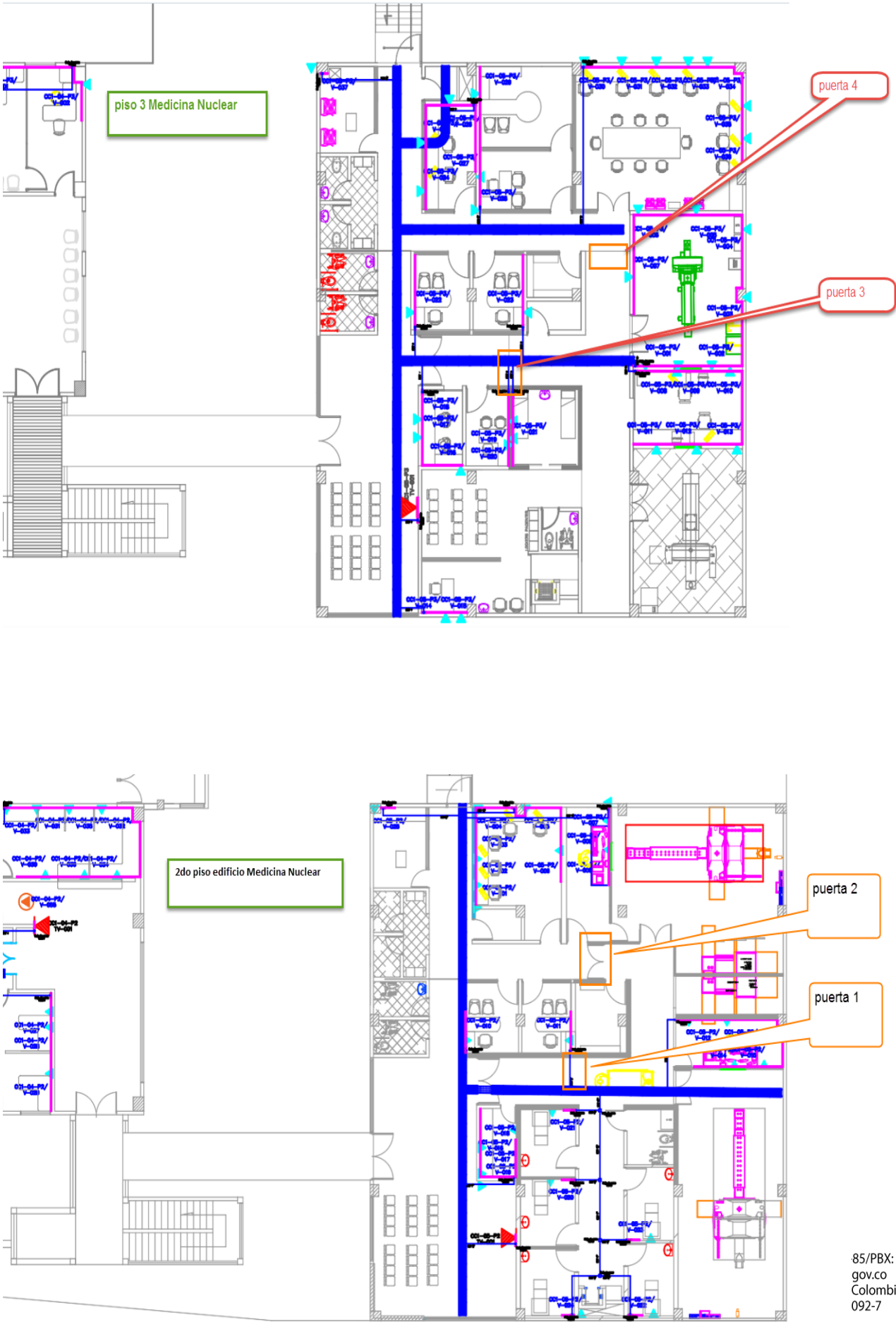
3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

Todos los sistemas solicitados serán instalados en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología –E.S.E, ubicado en la Calle 1 No.9-85, en la ciudad de Bogotá D.C, el servicio de Medicina Nuclear y PET/CT

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

El INC indicara donde deberán llegar los puntos de datos en rack para conectar los equipos. Los equipos deben ser compatibles e integrables con el sistema y software instalado actualmente en el INC.

EDIFICIO DE MEDICINA NUCLEAR 2do. Y 3er PISO



INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

4.1.1 EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017

5. EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

6. EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.(CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

7. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.

Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

8. OBLIGACIONES DEL POSIBLE CONTRATISTA FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.